

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

4930 Resolución de 10 de abril de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2015-2016 en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dictó instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia, en las que se establecen fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de Danza de la Región de Murcia. No obstante, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación para el año académico 2015-2016 en aplicación de los puntos octavo y del punto vigésimo noveno, apartado 7, de la antedicha resolución.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo quinto del Decreto del Consejo de Gobierno 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, modificado por el Decreto n.º 166/2014, de 12 de junio, esta dirección general

Resuelve:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2015-2016 en el conservatorio de Danza de Murcia.

Segundo.- Calendario de admisión

1. El calendario de admisión del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2015-2016 se establece en el anexo I.

2. El calendario de admisión consta de cuatro partes:

a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2015-2016 y publicación de las relaciones de solicitantes.

b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Danza.

c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Danza.

Tercero.- Calendario de matriculación

El calendario de matriculación del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2015-2016 se establece en el anexo II.

Cuarto.- Recursos contra esta resolución

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de



la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Disposición final.- Eficacia y publicidad

Esta resolución surtirá efecto el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 10 de abril de 2015.—El Director General de Formación Profesional,
Joaquín Buendía Gómez.



ANEXO I. CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA PARA EL AÑO 2015-2016

I.1 Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2015-2016 y publicación de las relaciones de solicitantes

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Plazos de presentación de solicitudes	Del 27 de abril al 12 de mayo de 2015	Del 27 de abril al 12 de mayo de 2015	Plazo I: Del 4 al 11 de junio de 2015 Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 15 de abril de 2016	Plazo I: Del 27 de abril al 12 de mayo de 2015 Plazo II: Del 21 al 28 de septiembre de 2015
Publicación de las relaciones provisionales de solicitantes	15 de mayo de 2015	15 de mayo de 2015	Plazo I: 15 de junio de 2015	Plazo I: 15 de mayo de 2015 Plazo II: 1 de octubre de 2015
Plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales y subsanación	Del 16 al 27 de mayo de 2015	Del 16 al 27 de mayo de 2015	Plazo I: Del 16 al 26 de junio de 2015	Plazo I: Del 16 al 27 de mayo de 2015 Plazo II: Del 2 al 14 de octubre de 2015
Publicación de las relaciones definitivas de solicitantes	28 de mayo de 2015	28 de mayo de 2015	Plazo I: 29 de junio de 2015	Plazo I: 28 de mayo de 2015 Plazo II: 15 de octubre de 2015



I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2015-2016. Enseñanzas Elementales de Danza

	Vía ingreso. Primer curso	Vía ingreso. Cursos distintos de primero	Vía traslado
Remisión de propuesta de unidades y del extracto de matrícula por parte del Conservatorio de Danza de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial de vacantes: antes del 7 de julio de 2015 Modificación oferta inicial: hasta el 4 de septiembre 		
Autorización de unidades por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial de vacantes: publicación antes del 17 de julio de 2015. Modificación oferta inicial: publicación 7 de septiembre de 2015. 		
Publicación de relación de plazas vacantes por parte de la dirección del conservatorio	<ul style="list-style-type: none"> 8 de septiembre de 2015 		
Primera adjudicación de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> Publicación admitidos en los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales de Danza: <ul style="list-style-type: none"> 14 de septiembre de 2015 		<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relación de admitidos: 30 de junio de 2015.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relaciones de admitidos 18 de septiembre de 2015. Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre de 2015: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de noviembre de 2015. 		<ul style="list-style-type: none"> Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes. Vacantes sobrevenidas producidas desde el 23 de noviembre de 2015: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de abril de 2016.



I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2015-2016. Enseñanzas Profesionales de Danza			
	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Remisión de propuesta de unidades y del extracto de matrícula por parte del Conservatorio de Danza de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: antes del 7 de julio de 2015 • Modificación oferta inicial: hasta el 4 de septiembre 		
Autorización de unidades por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: publicación antes del 17 de julio de 2015. • Modificación oferta inicial: publicación 7 de septiembre de 2015 		
Publicación de relación plazas vacantes por parte de la dirección del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: 16 de julio de 2015 		
Primera adjudicación de vacantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relaciones de admitidos: 17 de julio de 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relación de admitidos: 30 de junio de 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relación de admitidos: 30 de junio de 2015.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relaciones de admitidos: 23 de julio de 2015. • Vacantes por modificación oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relaciones de admitidos: 9 de septiembre de 2015. • Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre de 2015: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relaciones de admitidos: 9 de septiembre de 2015. • Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre de 2015: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. • Vacantes sobrevenidas producidas desde el 23 de noviembre de 2015: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de abril de 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relaciones de admitidos: 9 de septiembre de 2015 • Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre de 2015: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes.



ANEXO II. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2015-2016				
	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
Primera fase de matriculación	Enseñanzas Elementales de Danza	Del 16 al 26 de junio según la distribución que establezca cada conservatorio	Vía acceso: <ul style="list-style-type: none"> • admitidos el 17 de julio. • admitidos el 23 de julio. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 y 21 de julio • 24 de julio
	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Hasta curso 3º - De 4º, 5º y 6º sin asignaturas pendientes. - De 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía traslado: admitidos el 30 de junio	• 1 de julio
			Vía readmisión: admitidos el 30 de junio.	• 1 de julio
Segunda fase de matriculación	Enseñanzas Profesionales de Danza: Cursos 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria	Hasta el 4 de septiembre, según organice el conservatorio	Vía ingreso: <ul style="list-style-type: none"> • admitidos 14 de septiembre • admitidos 18 de septiembre 	<ul style="list-style-type: none"> • 16 y 17 de septiembre • 21 de septiembre
			Vía acceso: admitidos 9 de septiembre	• 10 de septiembre
			Vía traslado: admitidos 9 de septiembre	• 10 de septiembre
			Vía readmisión: : admitidos 9 de septiembre	• 10 de septiembre
Tercera fase de matriculación			Todas las vías: admitidos por adjudicación de vacantes sobrevenidas.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.